

53.394/08. **Resolución de 5 de septiembre de 2008, del Servicio de Gestión Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria por la que se anuncian las notificaciones por comparecencia, después de haber realizado primero y segundo intentos.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), para las notificaciones de naturaleza Tributaria, y artículo 59 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, en relación con las de naturaleza no Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los citados artículos, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, demás interesados o representantes que se relacionan en el anexo que se publica en los suplementos de este diario, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los obligados tributarios, los demás interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el anexo que se publica en los suplementos de este diario.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 5 de septiembre de 2008.—El Director del Servicio de Gestión Económica, Pedro Gómez Hernández.

(En suplemento aparte se publican los anexos que se citan)

MINISTERIO DEL INTERIOR

53.155/08. **Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Sevilla por el que se notifican las resoluciones de la Dirección General de Tráfico de los recursos de alzada de expedientes sancionadores.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), y para que sirva de notificación a los interesados, ante el resultado negativo de los intentos en los domicilios señalado, se hace público que por el Director General de Tráfico se ha dictado Resolución en relación con los recursos de alzada interpuestos en los expedientes que siguen y obran en la sede de esta dependencia, c/ Páez de Rivera, n.º 4, en la que pueden comparecer por sí o por medio de representante acreditado para conocimiento de sus contenidos íntegros.

Se advierte a los interesados que las Resoluciones que se notifican agotan la vía administrativa, pudiendo interponer Recursos Contencioso Administrativos ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo en cuya circunscripción tengan sus domicilios, o se halle la sede del órgano autor de los actos originarios impugnados, a elección de los recurrentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.3, en relación con el artículo 14.1.2.ª, ambos de la ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de las notificaciones. Asimismo se notifica que deberán hacer efectivos los pagos de las multas, con citación del número de expediente, en cualquier Jefatura o por giro postal, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de estas notificaciones. Transcurrido dicho

plazo sin haber abonado el importe de la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio regulado en el Reglamento General de Recaudación (Art. 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, que aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Expediente: 419450705801.
Sancionado: Abrimpor, S.L.
Identificación: B41412230. Localidad: Sevilla.
Precepto Infringido: Art. 72.3. RDL 339/90.
Cuantía: 310 €.

Puntos: No.
Suspensión p.c.: No.
Expediente: 419450740898.
Sancionado: Abrimpor, S.L.
Identificación: B41412230. Localidad: Sevilla.
Precepto Infringido: Art. 72.3. RDL 339/90.
Cuantía: 310 €.

Puntos: No.
Suspensión p.c.: No.
Expediente: 419450511393.
Sancionado: Maquinaria Técnica del Aire, S.A.
Identificación: B41432725. Localidad: Sevilla.
Precepto Infringido: Art. 72.3. RDL 339/90.
Cuantía: 310 €.

Puntos: No.
Suspensión p.c.: No.
Expediente: 410064706445.
Sancionado: Syctrans, S.L.
Identificación: B91228528. Localidad: Sevilla.
Precepto Infringido: Art. 10.1. R.D. 2822/1998.
Cuantía: 150 €.

Puntos: No.
Suspensión p.c.: No.
Expediente: 410064827133.
Sancionado: Syctrans, S.L.
Identificación: B91228528. Localidad: Sevilla.
Precepto Infringido: Art. 3.A. Ley 30/1995.
Cuantía: 2600 €.

Puntos: No.
Suspensión p.c.: No.
Expediente: 410064827145.
Sancionado: Syctrans, S.L.
Identificación: B91228528. Localidad: Sevilla.
Precepto Infringido: Art. 3.A. Ley 30/1995.
Cuantía: 2600 €.

Puntos: No.
Suspensión p.c.: No.
Expediente: 410065402282.
Sancionado: Delgado Pareja Marcos.
Identificación: 05911543. Localidad: Sevilla.
Precepto Infringido: Art. 117.1. RD 1428/03.
Cuantía: 150 €.

Puntos: Tres.
Suspensión p.c.: No.
Expediente: 410064412164.
Sancionado: Pérez Hidalgo Manuel.
Identificación: 27317005. Localidad: Sevilla.
Precepto Infringido: Art. 20.1. RD 1428/03.
Cuantía: 600 €.

Puntos: SEIS.
Suspensión p.c.: Un mes.
Expediente: 410450437689.
Sancionado: Figueroa Vázquez Jorge.
Identificación: 28642996. Localidad: Sevilla.
Precepto Infringido: Art. 48. RD 1428/03.
Cuantía: 200 €.

Puntos: Tres.
Suspensión p.c.: No.
Expediente: 419450166987.
Sancionado: García Lorente Antonio.
Identificación: 39331256. Localidad: Málaga.
Precepto Infringido: Art. 72.3. RDL 339/90.
Cuantía: 1.040 €.

Puntos: No.
Suspensión p.c.: No.
Expediente: 419450768940.
Sancionado: Vázquez Sánchez Francisco José.
Identificación: 30834118. Localidad: Córdoba.
Precepto Infringido: Art. 72.3. RDL 339/90.
Cuantía: 310 €.

Puntos: No.
Suspensión p.c.: No.

Expediente: 419450680610.
Sancionado: Pastor Mejuto Fernando.
Identificación: 02152933. Localidad: Madrid.
Precepto Infringido: Art. 72.3. RDL 339/90.
Cuantía: Pagado.
Puntos: No.
Suspensión p.c.: No.

Sevilla, 29 de agosto de 2008.—El Jefe Provincial de Tráfico, José Luis León Guzmán.

53.173/08. **Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Santa Cruz de Tenerife por el que se notifica la resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se declara caducado el procedimiento de nulidad de canje y se notifica la resolución de nuevo acuerdo de iniciación de expediente de nulidad.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, del 27), se hace pública la notificación de la resolución dictada por el señor Director General de Tráfico por la que se acuerda declarar la caducidad del expediente de iniciación del procedimiento para la declaración de nulidad del canje del permiso de conducción extranjero por el correspondiente español así como la iniciación de un nuevo expediente de iniciación del procedimiento para la declaración de nulidad del canje del permiso de conducción extranjero por el correspondiente español, a la persona que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El procedimiento se tramitará conforme a lo dispuesto en los artículos 102 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, pudiendo formularse alegaciones dentro de los diez días hábiles siguientes a la presente notificación, así como proponer la práctica de las pruebas que estime procedente, mediante escrito que habrá de dirigirse a la Dirección General de Tráfico, calle Josefa Valcárcel, número 44, 28027 Madrid.

Don Indru Bhagwandas Jagtiani, 42204511-V.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de septiembre de 2008.—Jefe Provincial de Tráfico de Santa Cruz de Tenerife, Ramón Guerra González.

53.176/08. **Notificación edictal de la Subdirección General de Recursos del Ministerio del Interior.**

Por la presente notificación edictal, válida a todos los efectos legales, se pone en conocimiento de los recurrentes que se citan, las resoluciones de los recursos de alzada, que a continuación se relacionan, al no haber podido ser notificadas en su último domicilio conocido.

El contenido íntegro de las resoluciones y los expedientes donde se integran, están a disposición de los interesados en la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, Intervención Central de Armas y Explosivos, c/ Batalla del Salado, n.º 32, C. P. 28045 de Madrid.

Interesado: Mohamed El Battioui.
Número de identificación personal: x2734851j.
Domicilio: Zaragoza, calle Ribagorza, número 10, 3.º-c.
Número de recurso: 23/2007.
Resolución: Desestimado.
Fecha: 21 de julio de 2008.
Interesado: Mohamed El Battioui.
Número de identificación personal: x2734851j.
Domicilio: Zaragoza, calle Ribagorza, número 10, 3.º-c.
Número de recurso: 29/2007.
Resolución: Desestimado.
Fecha: 21 de julio de 2008.
Interesado: Mohamed El Battioui.
Número de identificación personal: x2734851j.
Domicilio: Zaragoza, calle Ribagorza, número 10, 3.º-c.
Número de recurso: 08/2007.
Resolución: Desestimado.
Fecha: 21 de julio de 2008.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 29 de agosto de 2008.—El Teniente Coronel Jefe Acctal. de la ICAE, Francisco García Santaella.

53.178/08. Notificación edictal de la Dirección Adjunta Operativa de la Guardia Civil.

Por la presente notificación edictal, válida a todos los efectos legales, se pone en conocimiento de los recurrentes que se citan, las resoluciones de los recursos de reposición, que a continuación se relacionan, al no haber podido ser notificadas en su último domicilio conocido.

El contenido íntegro de las resoluciones y los expedientes donde se integran, están a disposición de los interesados en la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, Intervención Central de Armas y Explosivos, calle Batalla del Salado, número 32, C. P. 28045 de Madrid.

Interesado: Club de tiro las Acacias.

Numero de identificación personal: g22113708.

Domicilio: Fraga (Huesca), paseo de la Constitución, número 1.

Número de recurso: 56/2008.

Resolución: Desestimado.

Fecha: 11 de agosto de 2008.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 2 de septiembre de 2008.—El Teniente Coronel Jefe Acctal. de la ICAE, Francisco García Santaella.

MINISTERIO DE FOMENTO

52.815/08. Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles, de 27 de agosto de 2008, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, proyecto constructivo de la subestación eléctrica de tracción de Baró de Viver y centros de autotransformación asociados. Tramo: Barcelona-Figueras de la LAV Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa. En los términos municipales de Barcelona, La Llagosta y La Roca del Valles. Expediente 187ADIF0801.

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación proyecto constructivo de la subestación eléctrica de tracción de Baró de Viver y centros de autotransformación asociados. Tramo: Barcelona-Figueras de la L.A.V. Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa. En los términos municipales de Barcelona, La Llagosta y La Roca del Valles, cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre del Sector Ferroviario, Capítulo II sobre Planificación, Proyecto y Construcción de Infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general. Lo anterior implica que la aprobación del proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito conlleve la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa y la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el título II, capítulo II, de la vigente ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Este Ministerio ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Del mismo modo se procede a la citación de los propietarios anteriores al levantamiento de las actas previas a la ocupación, que tendrá lugar en el/los Ayuntamientos indicados en la relación adjunta en la que figuran las fechas y horas de citación, debiendo comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Además podrán consultar el anejo de expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción, P.º de la Castellana, 144, como en los respectivos Ayuntamientos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

Madrid, 27 de agosto de 2008.—El Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.